



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# CON RIESGO: LISTA ROJA

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	LARA LARA VICTOR
<b>Título Habilitante:</b>	16-IQU/C-J-132-04
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - Maderables
<b>Ubicación:</b>	LORETO / MAYNAS / MAZAN
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 3
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	313-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	03/10/2014
<b>Zafra:</b>	2014-2015
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	2173.58
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	SABOYA DEL CASTILLO MANUEL ANTONIO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	12/05/2015, Término: 24/05/2015
Nro Res. Inicio PAU:	298-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	025-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción y Caducidad

Multa Determinada:	61.65U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 91A: , d), b)	
LFFS 27308 ART. 18: , b), a)	
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)	

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

			(m3)	según reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Carapa guianensis</i>   Andiroba		410.595	73.733	73.733	100%	18%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo		343.729	250	250	100%	72,7%
3	<i>Ocotea sp.</i>   Moena		77.302	10.016	10.016	100%	13%
4	<i>Simarouba amara</i>   Marupa		49.844	49.719	49.719	100%	99,7%
5	<i>Virola sp.</i>   Cumala		1222.33	1160.525	1127.167	97,1%	92,2%

Fuente: Resolución N° 025-2016-OSINFOR-DSCFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:** -

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 22:58:55

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
LFFS 27308 ART. 18 Inciso b)	El no pago del derecho de aprovechamiento o desbosque.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso d)	Por el no pago del derecho de aprovechamiento dentro de los plazos establecidos;

